

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP

UAIP/RES.0281.2/2018

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:
San Salvador, a las ocho horas del día diez de septiembre de dos mil dieciocho.

Vista la solicitud de información pública, presentada por _____, Alcalde del Concejo Municipal de _____, calidad que comprueba por medio de copia electrónica de Credencial emitida por el Tribunal Supremo Electoral de fecha veinticinco de abril de dos mil dieciocho, solicitud admitida el día veinte de agosto de dos mil dieciocho, identificada con el número MH-2018-0281, mediante la cual solicita copia certificada de expediente de creación de Número de Identificación Tributaria de la Alcaldía Municipal _____, Departamento de La Paz.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el Oficial de Información remitió la solicitud de información MH-2018-0281 por medio electrónico el veintiuno de agosto del presente año a la Dirección General de Impuestos Internos, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por el ciudadano.

La Dirección antes mencionada, por medio de memorando de fecha cinco de septiembre del dos mil dieciocho, recibida en esta Unidad el siete del mismo mes y año, por medio del cual el Director General de Impuestos Internos expresó:

"...esta Oficina ha efectuado la búsqueda del expediente solicitado, sin embargo, se determinó que dicho expediente no se tiene disponible en físico, por lo que como información equivalente se proporciona copia certificada del Formulario Registro Único de Contribuyentes, conocido administrativamente como (F-10), que se encuentra en el sistema de información tributaria que administra esta Dirección General..."

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos los artículos 66 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 y 56 de su Reglamento, y a la Política V.4.2 párrafos 2 y 6 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE:**

I) **CONCÉDASE** acceso al solicitante, a información de contenido equivalente relativa a copia certificada del Formulario Registro Único de Contribuyentes a

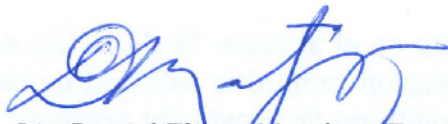


nombre de la Alcaldía Municipal de [redacted], que se encuentra en el sistema de información tributaria, proporcionado por la Dirección General de Impuestos Internos; en consecuencia, **ENTREGUÉSE** la información antes relacionada;

II) ACLARÉSE al solicitante que:

- a) Según lo manifestado por la Dirección General de Impuestos Internos, no se tiene disponible en físico el expediente de creación de Número de Identificación Tributaria de la Alcaldía Municipal [redacted], Departamento de La Paz;
- b) Que la información concedida es de carácter confidencial, por lo cual solamente puede ser entregada al titular de la Alcaldía Municipal o al apoderado de dicha entidad, por lo cual la entrega de dicha información se realizará en la Unidad de Acceso a la Información Pública, ubicada en Boulevard Los Héroes, Edificio anexo a Secretaría de Estado del Ministerio de Hacienda, siendo requisito indispensable exhibir el Documento Único de Identidad vigente, así como la credencial emitida por el Tribunal Supremo Electoral; y

III) NOTIFÍQUESE.


Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda.

